



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 29

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 29.

Hago saber: Que en el procedimiento 1215/2016 de este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a Antonia Mariscal Gil y Jesús del Campo Oreja por medio de edicto el auto de aclaración de fecha 17 de junio de 2019 de la sentencia de fecha 5 de junio de 2019, contra el que no cabe recurso alguno, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonia Mariscal Gil y Jesús del Campo Oreja, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de junio de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.ºI.-3236